

MINUTA

RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, ADMINISTRACIÓN 2011-2014.

Siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de mayo del año 2012 dos mil doce, reunidos en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, sita en las oficinas centrales ubicadas en la Calle Morelos s/n esquina con Zacatecas, en el Poblado de Valle de Banderas, Nayarit, da inicio la cuarta sesión ordinaria, misma que fue convocada y notificada con toda oportunidad, la cual se celebra conforme lo disponen los artículos 27 y 31 fracción XII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, y 8, 9, 12, 14, 15, 17, 19 y relativos del Reglamento para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos y Aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Lectura de acuerdos tomados en la reunión anterior celebrada el 29 de febrero del año 2012.
- 5.- Informe del Primer trimestre 2012 (enero, febrero y marzo 2012).
- 6.- Asuntos Generales.

Realizada la lectura del orden del día conforme se contiene en la convocatoria relativa a la cuarta sesión ordinaria que se lleva a cabo, se procede al desahogo de los mismos puntos de la siguiente manera:

1.- Pase de lista de presentes.

El C. Rafael Cervantes Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno saluda y da la bienvenida a los miembros de Junta de Gobierno que se encuentran en la sala de juntas del Organismo Operador y acto seguido realiza el pase de lista de presentes, resultando estar presentes:

C. Rafael Cervantes Padilla

Presidente de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Armando Campos Salgado
Síndico Municipal

Lic. Armando Castañeda Hernández
Representante del gobierno del Estado

Ing. José Oscar Ríos Cárdenas
Representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado de Nayarit.

C. Jesús Castro Vargas
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. José Antonio Vallarta Porras
Vicepresidente del Consejo Consultivo

Lic. Juan Carlos Elizondo Flores
Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Lic. Lázaro Cárdenas García
Director General de OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

Se observa que por parte de la Comisión Nacional del Agua Dirección Local Nayarit, no se tiene asistencia.

Realizado el pase de lista de asistentes se verifica la asistencia de 7 siete integrantes de la Junta de Gobierno de los 8 ocho que la conforman, hecho lo anterior se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.

El C. Presidente de la Junta de Gobierno manifiesta a los presentes que en vista de que se encuentran presentes en esta reunión 7 siete integrantes de la Junta de Gobierno de los 8 ocho que la conforman, existe quórum legal para sesionar y al efecto declara la instalación legal de la Sesión, continuando con el desahogo del siguiente punto.

3.- Propuesta del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.

El C. Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al orden del día propuesto, a lo cual, una vez terminada la lectura manifiesta a los presentes que existe la necesidad de que se ventile un punto más respecto a un asunto que le fue turnado y dado a conocer a última hora, mismo que se propone para que de aprobarse por los presentes integrantes de la Junta de Gobierno se inserte y contemple en el orden del día ya leído, y en consecuencia se modifique dicho orden del día, el punto a agregarse quedaría como punto 6 que es: 6.- Someter a la Junta su aprobación y autorización para que el Presidente de la Junta de Gobierno y el Director del OROMAPAS celebren un Convenio con el Ejido de Valle de Banderas, para suministrar agua potable vitalicia a todos los ejidatarios del ejido como contraprestación a que el ejido otorgó un predio para la construcción de la presidencia municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, así como también el otorgamiento de documentos de posesión en favor del OROMAPAS de predios propiedad del Ejido que están siendo utilizados por el OROMAPAS; y en consecuencia, el punto 6 de Asuntos Generales ya conocido, pasaría a ser el punto 7, expuesto lo anterior y una vez discutido por los presentes, el Lic. Lázaro Cárdenas García pide a los presentes que se sirvan realizar las manifestaciones que consideren al respecto, y como resultado se obtiene que la totalidad de los presentes integrantes de la Junta de Gobierno lo aprueban, con lo cual queda el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum, e instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura del Orden del Día y aprobación de la misma, en su caso.
- 4.- Lectura de acuerdos tomados en la reunión anterior celebrada el 29 de febrero del año 2012.
- 5.- Informe del Primer trimestre 2012 (enero, febrero y marzo 2012).
- 6.- Someter a la Junta su aprobación y autorización para que el Presidente de la Junta de Gobierno y el Director del OROMAPAS celebren un Convenio con el Ejido de Valle de Banderas, para suministrar agua potable vitalicia exenta de pago en una toma de uso doméstico y hasta 30 m3 a todos los ejidatarios del Ejido Valle de Banderas como contraprestación a que el ejido otorgó un predio para la construcción de la presidencia municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, así como también el otorgamiento de documentos de posesión en favor del OROMAPAS de predios propiedad del Ejido que están siendo utilizados por el OROMAPAS en diversas infraestructuras hidráulicas y sanitarias;
- 7.- Asuntos Generales.

Hecho lo anterior se procede a dar continuidad al desahogo del orden del día, siguiendo el punto 4.

4.- Lectura de acuerdos tomados en la reunión anterior celebrada el 24 de noviembre del año 2011.

Haciendo uso de la voz el Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, procede y da lectura a los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en la reunión anterior, la cual tuvo verificativo el día 29 de febrero del año 2012, culminada la lectura solicita a todos los presentes que se pronuncien al respecto, sea realizando alguna observación, o bien, aprobar y ratificar los acuerdos leídos, a lo cual, de manera unánime expresan que aprueban y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión anterior realizada en fecha 29 de febrero del año 2012.

Con lo anterior se da por desahogado el punto 4 del orden del día en los términos antes expresos; enseguida, el Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas hace uso de la palabra y continúa para su desahogo el siguiente punto del orden del día aprobado.

5.- Informe del Primer Trimestre 2012 (enero, febrero y marzo 2012).

En uso de la palabra el Lic. Lázaro Cárdenas García, Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, procede y presenta a los asistentes miembros de la Junta de Gobierno el informe correspondiente al Primer Trimestre 2012, que corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2012, en los siguientes términos:

A).- En la Subdirección Administrativa

Se presentan los **totales de ingresos** que importan **\$16,506,282.00** desglosados de la siguiente manera: Enero \$6,185,021.00, Febrero \$5,642,701.00, Marzo \$4,678,560; y Presenta los **totales de egresos** **\$17,287,121.00** desglosados de la siguiente

manera: Enero \$5,127,393.00, Febrero \$ 6,636,397.00 y Marzo \$ 5,533,331.00, resultando una diferencia entre ingresos y egresos la cantidad de \$ 780,839.00, lo cual se origino debido a que se realizó obra pública en cantidad de \$ 2,612,556.00, mismo excedente que fue cubierto de remante de ejercicios anteriores.

El Lic. Lázaro Cárdenas continúa y realiza una explicación de los motivos por los cuales se han tenido menores ingresos comparativos a los del año 2011 del mismo trimestre es que en el presente ejercicio los pagos anticipados se considerarán ingresos hasta que sean devengados, obteniendo como pago anticipado en los meses de Enero y Febrero la cantidad de \$ **3,269,642.00**, reconociéndose como ingreso únicamente la cantidad de \$ **765,441.00** de conformidad con la nueva ley de contabilidad gubernamental, quedando un ingreso por devengar en los meses posteriores de \$ **2,504,201.00**, así mismo señala el Lic. Lázaro que uno de los principales factores que apoyaron a la disminución de ingresos es de que la economía regional se ha frenado debido a que las fuentes de trabajo en el municipio no han crecido como se proyectó ya que los inversionistas no han generado el mercado laboral que se estimó, motivando con ello a que los usuarios tuvieran un receso y afectación de ingresos económicos, es por lo cual que debido a la falta de liquidez económica en la región, se verifica un menor ingreso en los derechos que debe percibir el OROMAPAS, comparativo con los mismos meses del ejercicio fiscal anterior, circunstancias y adversidades las cuales se espera que mejoren las condiciones para que con ello se resuelva el equilibrio de ingresos en los meses próximos y con ello alcanzar las expectativas y proyectos propuestos en el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal vigente, no obstante las adversidades actuales.

Seguidamente el Director General del OROMAPAS presenta el desglose de egresos correspondiente al primer trimestre del año 2012, mostrando una gráfica del gasto corriente del primer trimestre de \$14,109,185.00 más Inversiones realizadas en activos fijos en cantidad de \$575,378.00 y obra pública en cantidad de \$2,612,558.00, sumando el total de egresos del primer trimestre de 2012 de \$**17,297,121.00**, acto seguido se muestra el desglose del presupuesto de egresos por subdirecciones al 31 de Marzo de 2012 en cantidad de \$**17,297,121.00**.

Así mismo, se dan a conocer los indicadores de gestión y desempeño correspondientes del primer trimestre de 2012, como son: cobertura en micromedición: **78.09%**, Padrón de Usuarios: **1.15%**, eficiencia física **54.90%**, eficiencia comercial: **47.40%**, Eficiencia Global: **26.02%**, índice laboral: **5.83**, Cobertura en Macromedición: **65.79%**, Cobertura en Agua Potable: **99.03 %** e Indicador Financiero de Liquidez: \$ **3.13**.

B).- En la Subdirección de Operación y Mantenimiento

En el primer trimestre del año 2012 se generaron 2,168 reportes de trabajo, de los cuales se atendieron 2,136, siendo un porcentaje de 98.52%, el 1.48% restante se encuentran en proceso de la atención correspondiente; presenta el reporte de cloración de agua donde el OROMAPAS obtuvo como resultado que en el primer

trimestre se llegó a un porcentaje de 93.44% de eficiencia; en producción de agua en el primer trimestre se tuvieron en m³ 3,011,564.60 y en saneamiento 2,409,251.68.

C).- En la Subdirección Comercialización

El total de padrón de usuarios de agua es de 33,600 y drenaje 29,403. Un porcentaje de 78.09% de cobertura en micromedición, con un número de contrataciones realizadas en el cuarto trimestre de 658; un importe facturado por \$13,604,808.00 y 955 medidores instalados; lo que respecta a cultura del agua se realizaron 99 pláticas escolares atendiendo a 2,396 alumnos y 34 pláticas comunitarias atendiendo a una población de 389 personas.

D).- En la Subdirección de Planeación

Se realizaron obras con recursos propios con un total de \$2,612,558.00; se presentan los avances de las obras en oficinas centrales, archivo general, así mismo, el avance alcanzado en obras que lleva a cabo el H. Ayuntamiento. Igualmente se supervisaron las que desarrolla el CEAPAN y diversos desarrollos privados.

Una vez culminada la presentación del informe del Primer Trimestre 2012 (enero, febrero y marzo 2012); se continúa al desahogo del punto 6 del orden del día.

6.- Someter a la Junta su aprobación y autorización para que el Presidente de la Junta de Gobierno y el Director del OROMAPAS celebren un Convenio con el Ejido de Valle de Banderas, para suministrar agua potable vitalicia exenta de pago en una toma de uso doméstico y hasta 30 m³ a cada uno de los ejidatarios del Ejido Valle de Banderas como contraprestación a que el ejido otorgó un predio para la construcción de la presidencia municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, así como también el otorgamiento de documentos de posesión en favor del OROMAPAS de predios propiedad del Ejido que están siendo utilizados por el OROMAPAS en diversas infraestructuras hidráulicas y sanitarias;

Respecto a este punto seis del orden del día, el ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno expone a los presentes que ante la necesidad de que desde hace 23 años que se fundó el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, a esta alturas el municipio no cuenta con inmuebles propios aptos para otorgar la prestación de los diversos servicios públicos municipales en todos sus aspectos a los ciudadanos y habitantes del mismo municipio, y que atendiendo a la imperiosa necesidad de contar con una infraestructura inmobiliaria que diera comodidad y certeza en los servicios a cargo del propio municipio, de manera directa desde antes del inicio como Presidente Municipal, y hoy coordinadamente con el Cabildo Municipal, se han realizado gestiones y acciones tendientes a conseguir un inmueble que otorgara esas bondades para que se adecúen oficinas públicas administrativas para la prestación de los servicios a todas las comunidades y/o poblados que componen el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, entre los que están los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, es por ello que se han sostenido diversas pláticas con todos los ejidatarios del ejido Valle de Banderas, y en esas pláticas se proyectó de que existía la posibilidad de que el Ejido Valle de Banderas, Nayarit, otorgara al Municipio una fracción de terreno con una superficie aproximada de 54,990 m², otorgando la documentación correspondiente, superficie en la cual se albergarían las diversas dependencias del Municipio, así como también un espacio suficiente para que el OROMAPAS Bahía de Banderas construyera su propio edificio administrativo para que preste los servicios a los usuarios de los servicios a su cargo; como resultado de todas

esas pláticas y atendiendo al proyecto de infraestructura civil para la Presidencia Municipal en conjunto con las Oficinas del OROMAPAS Bahía de Banderas, en un acuerdo previo con el Ejido Valle de Banderas, este otorgó al Ayuntamiento que hoy Presido, la posesión física y jurídica de la fracción de terreno con una superficie aproximada de 54,990 m2, en la cual como ya se mencionó, se construirá la Presidencia Municipal y las Oficinas del OROMAPAS Bahía de Banderas, para con ello otorgar más comodidad a los ciudadanos y habitantes todos los servicios administrativos municipales, asimismo, derivado de ello como compensación a la donación del predio, a cada ejidatario del Ejido de valle de Banderas, se le otorgue la exención de pago de un derecho de conexión de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y el suministro de los servicios en uso doméstico hasta por 30 treinta m3 de manera vitalicia; así como también se creó el compromiso de que el ejido regularice a favor del OROMAPAS las diversas inmuebles de los que actualmente tiene el uso y disfrute el Organismo Operador en diferentes infraestructuras hidráulicas y sanitarias.

Culminada la exposición por el presidente de la Junta de Gobierno, el Lic. José Antonio Vallarta Porras expone y pregunta que en caso de que se otorgara el beneficio de exentar el servicio de agua potable a los ejidatarios del Ejido Valle, cuál sería el beneficio o contraprestación a favor del OROMAPAS.

En atención y respuesta al cuestionamiento que realizó el Lic. José Antonio Vallarta Porras, el ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno expresa a los presentes que el beneficio que obtendría el OROMAPAS es de que dentro de los 54,990 m2 que otorga el Ejido Valle de Banderas al Municipio, se reserva un espacio para que el OROMAPAS Bahía de Banderas construya sus propias oficinas administrativas para la atención a los usuarios, asimismo, el Ejido le otorgará toda la documentación legal que le de certeza jurídica en la posesión de los diversos predios en los que actualmente tiene infraestructuras hidráulicas y sanitarias, mediante la expedición de las constancias de posesión respectivas, y en su momento, el Ejido gestionar y aprobar los procedimientos necesarios para que se emitan los títulos de propiedad o escrituras a favor del OROMAPAS.

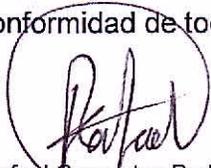
Expuesto lo anterior por el C. Presidente de la Junta de gobierno, solicita que por favor los presentes se sirvan realizar las manifestaciones correspondientes, a lo cual, todos los presentes integrantes de la Junta de Gobierno manifiestan que aprueban la petición y autorizan la celebración del convenio correspondiente con el Ejido, señalando que siempre deberá ser a favor de los intereses del Organismo en el sentido que sea el de mejorar los servicios públicos a la comunidad, sin menoscabar los intereses y los recursos del OROMAPAS.

Con lo anterior se da por concluido y desahogado el punto número 6 del orden del día, dando el seguimiento con el desahogo del punto 7 siguiente:

7.- Asuntos generales.

Seguidamente, el C. Rafael Cervantes Padilla Presidente de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, pregunta a todos los presentes miembros de la Junta de Gobierno, que si alguien tiene algún asunto que tratar dentro del punto que se está desahogando por favor lo exponga para analizarlo y resolverlo conforme proceda, a lo cual, todos los presentes manifiestan que no tienen ningún asunto más que tratar.

Con lo anterior, siendo las 15:20 horas del día 30 de mayo del año 2012, el Presidente de la Junta de Gobierno C. Rafael Cervantes Padilla da por concluida y procede a clausurar la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, Administración 2011-2014, prosiguiendo acto inmediato con la firma de conformidad de todos los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron.



C. Rafael Cervantes Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Armando Campos Salgado
Síndico Municipal



Lic. Armando Castañeda Hernández
Representante del gobierno del Estado

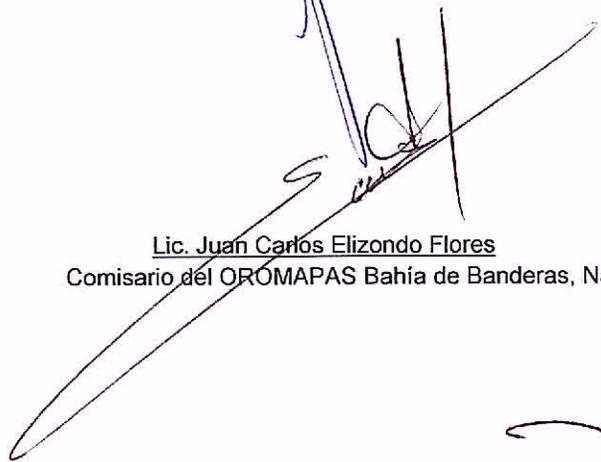
Ing. Hugo Segura Burqueño
Representante de la Comisión Nacional del Agua



Ing. Alfredo Lara
Representante de la Comisión Estatal del Agua



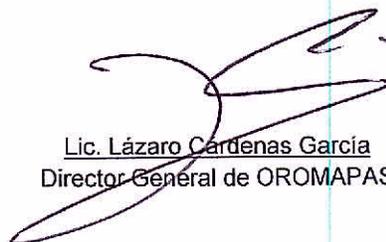
C. Jesús Castro Vargas
Presidente del Consejo Consultivo



Lic. Juan Carlos Elizondo Flores
Comisario del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.



Lic. José Antonio Vallarta Porras
Vicepresidente del Consejo Consultivo



Lic. Lázaro Cardenas García
Director General de OROMAPAS

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DE LA MINUTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2012..